



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos,

Planificación Educativa e Innovación

ANEXO I

CONVOCATORIA, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DURACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

**Especialidad: Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos
(Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria)**

1. Convocatoria

Se convoca a todos los aspirantes seleccionados para la realización de la prueba específica de aptitud, para la especialidad arriba indicada, en llamamiento único, el **viernes 9 de febrero de 2024, en el Centro Integrado de Formación Profesional “Politécnico”, de Murcia, a las 09:00 horas en el vestíbulo de entrada principal del centro, sito en la Avenida Miguel de Cervantes, nº 3, 30009, de Murcia.**

2. Criterios de valoración y características de la prueba

La prueba de aptitud versará sobre conocimientos específicos, habilidades instrumentales y dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las enseñanzas propias de la especialidad.

Para la elaboración de la prueba, se han tenido en cuenta el temario de la oposición de la especialidad y los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

a) Criterios de valoración

1. Interpretar y analizar circuitos eléctricos.
2. Realizar interpretaciones y mediciones mecánicas y eléctricas.
3. Analizar e identificar diferentes componentes del vehículo.
4. Identificar, interpretar y usar adecuadamente diferentes instrumentos de medida y ajuste.
5. Conocer y explicar procedimientos de gestión y logística en procesos de mantenimiento de vehículos.
6. Conocer e identificar distintos materiales y herramientas relacionados con la estructura y carrocería del vehículo.

b) Características específicas de la prueba

1. La prueba constará de dos partes: una parte teórica, y una parte práctica.
2. **Parte teórica de la prueba:** tendrá un tiempo total para su realización de cuarenta minutos. La calificación de la parte teórica se realizará de 0 a 5 puntos, como se especifica a continuación:



- i. Cuestionario tipo test de 25 preguntas, con 4 opciones de respuesta cada pregunta, marcando en cada caso la opción correcta (sólo hay una opción correcta). Se valorará con 0,2 puntos cada respuesta correcta, y se descontará 0,05 por cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos.
3. **Parte práctica de la prueba:** Se desarrollará durante un tiempo máximo de 30 minutos por cada aspirante. La calificación de la parte práctica se realizará de 0 a 5 puntos, valorando los siguientes aspectos:
 - i. Identificación de componentes del vehículo.
 - ii. Diagnóstico y medición de componentes mecánicos y eléctricos del vehículo.
4. La calificación final de la prueba, será el resultado obtenido de sumar las calificaciones de cada una de las dos partes (teórica y práctica), que integran la prueba. La calificación de la prueba se realizará de 0 a 10 puntos, redondeando, si es el caso, hasta la centésima. De tal modo, serán declarados aptos para integrarse en las listas sólo aquellos aspirantes que obtengan una calificación final de la prueba igual o superior a cinco puntos.

c) Criterios de organización de la prueba

1. En el caso de que un/a aspirante se presente con posterioridad al llamamiento efectuado, no se le permitirá la realización de la prueba.
2. Los/las aspirantes acudirán al llamamiento, provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir. Se negará la entrada de acompañantes, sólo podrá acceder al recinto del centro, el/la aspirante.
3. El/la aspirante deberá traer un bolígrafo de color azul, a fin de no compartir y manipular bolígrafos de otras personas. No se permitirá el uso de lápiz, de bolígrafo de tinta borrable o de corrector de tinta.
4. Los/las aspirantes no podrán hacer uso de soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o “smartwatches”. Los mencionados dispositivos, deberán ser apagados y guardados por el propio aspirante.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos,

Planificación Educativa e Innovación

5. La Comisión de Valoración apartará de la prueba específica de aptitud a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba.
6. El aspirante deberá firmar la hoja acreditativa de la entrega del examen.
7. Una vez realizada la parte teórica, los aspirantes abandonarán el aula para la realización de la parte práctica, cuando así se les indique por parte de la Comisión de Valoración.
8. Una vez concluida la prueba, la Comisión de Valoración procederá a su evaluación y calificación, publicando un listado con la puntuación obtenida por cada aspirante, en el tablón de anuncios de la sede de actuación. Con carácter meramente informativo, se publicará dicho listado, en la página Web de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En Murcia, a 6 de febrero de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Antonio José Sánchez Alcolea